

# La polisemia de la mediación en el contexto educativo en México

Dra. María Cruz Chong Barreiro

Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtra. Lydia López Pontigo

Alumna del Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

## RESUMEN

El interés de abordar temas como “la polisemia de la mediación en el contexto educativo en México”, el cual nos ocupa en este ensayo se debe a que actualmente se está posicionando como tema relevante e indispensable en la agenda política como medio para la prevención, solución y/o convivencia armónica con el conflicto en cualquier ámbito. La importancia y/o relevancia que gira alrededor de estos temas posicionándolos en la agenda política de un país como México se debe a diversas razones para identificarlas de forma precisa y concreta podemos hacer referencia tres dimensiones analíticas (macro, meso, micro) que se traducen para países como México en retos, desafíos y tareas que se han quedado pendientes o bien resurgen en el contexto actual con la intención de mejorar las condiciones de vida del propio país al plantear una mejor estructura y lógica de funcionamiento. Así como mejorar las condiciones de vida de sus habitantes temas como la reestructuración de la democracia, la formación ciudadana, participación de la ciudadanía, inclusión, pobreza, desigualdad, desempleo, inseguridad, desarrollo sostenible y sustentable, cultura de la paz, entre otros temas se convierten en puntos relevantes que en cualquier escenario social se plantea la necesidad de que no solo forme parte de un discurso sino que sea un estilo de vida.

Estas temáticas se retoman en las agendas políticas con la finalidad de alcanzar un desarrollo armónico de un país para hacer frente a las problemáticas de índole político, social, económico y cultural que se gestan a un nivel macro y que finalmente tienen incidencia y repercusión en las relaciones o prácticas sociales cotidianas de los diversos de los sujetos. Así para enfrentar los problemas cotidianos se buscan formas para resolver eficaz y perdurable los conflictos escolares evitando que éstos se tornen complejos y destructivos. Como alternativa a esta situación adquieren mayor relevancia y auge los medios pacíficos de resolución de conflictos desde un referente teórico y práctico. Entre las nuevas formas, herramientas, estrategias, técnicas, procesos alternativos de resolución de conflictos se encuentra “la mediación” termino complejo y polémico. En primer lugar, porque se inserta en una época y contexto de continuos cambios y múltiples retos; y en segundo lugar, porque su propia naturaleza lo complejiza más en un ámbito educativo que lo adopta como estrategia para la solución de los conflictos en específico de carácter cultural en escenario de carácter formal como lo es la escuela.

## 1. INTRODUCCIÓN

El marco de referencia que envuelve y delimita el contexto social, político, económico y cultural de México puede analizarse a partir de la interacción de tres coordenadas tiempo, espacio y movimiento, cada una de ellas ejerce influencia sobre las demás en cuanto a la lógica de configuración y desarrollo sobre aspectos ideológicos que caracterizan a una época histórica en particular.

La interacción que se genera entre estas coordenadas permite identificar que todo tiene una razón de ser, es decir, las épocas, sucesos, fenómenos, instituciones y los propios sujetos tienen una historicidad que los caracteriza, fundamenta, orienta y justifica su presencia y desarrollo en un

ámbito en específico. De esta manera, para que un hecho adquiriera sentido en una determinada realidad social o política es necesario hacerlo a partir de un referente contextual que proporcione elementos contundentes y congruentes para analizar desde un referente crítico la realidad (Heredía, 2002).

Los planteamientos anteriores proporcionan una primera justificación para desarrollar el tema “la polisemia de la mediación en el contexto educativo en México”, el cual nos ocupa en este ensayo, pues desde el referente contextual de México actualmente se presenta con mayor énfasis la aplicación y/o comprensión de temas relacionados con la mediación y en específico sobre “la mediación escolar”. Cabe mencionar que se está posicionando como tema relevante e indispensable en la agenda política como medio para la prevención, solución y/o convivencia armónica con el conflicto en cualquier ámbito. La importancia y/o relevancia que gira alrededor de estos temas posicionándolos en la agenda política de un país como México se debe a diversas razones, entre las que podemos distinguir son las siguientes. En primer lugar, porque el panorama que configura las sociedades del siglo XXI está delimitado por el continuo e infinito proceso interactivo entre espacio, tiempo y movimiento generando múltiples transformaciones que parten desde escenarios macro, un claro ejemplo es la reconfiguración de la lógica de funcionamiento de los países del mundo que tienen que estar acorde con los planteamientos de los discursos legítimos que son planteados por organizaciones internacionales o por países que se convierten en el centro de “n” cantidad de países periferia que sustentan cambios estructurales. En segundo lugar, se debe por el hecho de que existen espacios que se configuran desde una dimensión meso, los cuales hacen referencia a las organizaciones de carácter internacional que plantean una serie de lineamientos que estructuran y delimitan la lógica de funcionamiento de las diversas sociedades de países como México para que puedan ser miembros activos de las organizaciones, así como contar con su apoyo, sustento, y orientación ante cualquier situación política, cultural, social, y/o económica en la que se ve inmerso ante esta dinamicidad con la que se mueve el mundo.

Finalmente, sin ser menos importante podemos mencionar la dimensión micro que hace referencia al individuo que desde el yo personal y el yo colectivo se configura y reconfigura en la lógica de concebir y racionalizar el mundo global.

Cada una de estas dimensiones no se conciben separadas unas de otras, hay una interacción dinámica para compartir roles y funciones que por determinado tiempo se legitiman a través de los discursos emitidos y de las prácticas sociales que están en constante reproducción.

A partir de los planteamientos anteriores, si cuestionamos la lógica de estructuración y organización del mundo y en específico de México identificamos que nuestro país demanda y requiere una racionalidad diferente con la proyección de nuevas y dinámicas iniciativas que involucren a todas los agentes sociales sustentadas en la cooperación y el sentido de la responsabilidad, pero sobre todo que tengan la capacidad de relacionar unas cosas y fenómenos con otros y así descubrir y redescubrir la forma de entender y concebir el mundo. Por lo tanto, para estar acorde con estos requerimientos globales y ante un panorama de cambios geopolíticos tales como el desdibujamiento de fronteras, es decir, el continuo y marcado flujo migratorio entre localidades, regiones o países que se relaciona e interconecta a un país con todo el mundo. Aunado a las diversas relaciones, sucesos, aspectos, fenómenos que atañen y transforman el ámbito socioeconómico en donde la cultura, el conocimiento, las prácticas sociales, etc. se convierten en la moneda de cambio para el bien común, crecimiento y desarrollo del país o toman otro giro negativo al actuar como agente generador de una brecha que genera mayor distancia y sea entre sujetos, clases sociales o países.

Por lo tanto, los cambios que se han gestado en la lógica de la interacción entre espacio y tiempo que se reflejan en las tres dimensiones planteadas anteriormente se traducen para países como México en retos, desafíos y tareas que se han quedado pendientes o bien resurgen en el contexto actual con la intención de mejorar las condiciones de vida del propio país al plantear una mejor estructura y lógica de funcionamiento. Así como mejorar las condiciones de vida de sus habitantes temas como la reestructuración de la democracia, la formación ciudadana, participación de la ciudadanía, inclusión, pobreza, desigualdad, desempleo, inseguridad, desarrollo sostenible y sustentable, cultura de la paz, entre otros temas se convierten en puntos relevantes que en cualquier escenario social se plantea la necesidad de que no solo forme parte de un discurso sino que sea un estilo de vida.

Este cumulo de temáticas que se vuelven punto clave para el desarrollo armónico de un país podemos anexar uno más que con el marco introductorio que se ha planteado hasta ahora, podemos hacer referencia del tema que nos ocupa en este ensayo el cual hace referencia a la “mediación escolar” se convierte en el medio idóneo para hacer frente a las problemáticas de índole político, social, económico y cultural que se gestan a un nivel macro y que finalmente tienen incidencia y repercusión en las relaciones o prácticas sociales cotidianas de los diversos de los sujetos.

En un contexto de crisis aunado a que las sociedades están inmersas en un ambiente en el cual la confrontación es el principal medio para enfrentar los problemas cotidianos se buscan formas para resolver conflictos de una forma eficaz y perdurable evitando que éstos se tornen complejos y destructivos. Como alternativa a esta situación adquieren mayor relevancia y auge los medios pacíficos de resolución de conflictos desde un referente teórico y práctico. Entre las nuevas formas, herramientas, estrategias, técnicas, procesos alternativos de resolución de conflictos se encuentra “la mediación” termino complejo y polémico. En primer lugar, porque se inserta en una época y contexto de continuos cambios y múltiples retos; y en segundo lugar, porque su propia naturaleza lo complejiza más en un ámbito educativo que lo adopta como estrategia para la solución de los conflictos en específico de carácter cultural en escenario de carácter formal como lo es la escuela.

Cabe mencionar que el presente ensayo tiene como objetivo analizar la polisemia que configura al término “mediación” que después de una recapitulación teórica y contextual podemos hacer referencia a la mediación como la asistencia de un tercero neutral que facilita la comunicación entre las partes para que logren una solución.

Siguiendo esta definición podemos entender la razón de adopción en el ámbito educativo, colocándose como tema de interés en las agendas políticas de los países, organizaciones civiles e internacionales como clave para afrontar los fenómenos sobre todo de índole cultural que permean en la lógica de funcionamiento de un país e influye en las relaciones sociales y/o culturales de un país como México desde un escenario macro y micro.

Con este referente se desarrollará el ensayo sobre el tema referido a la polisemia de la mediación en el contexto educativo en México.

## **2. DESARROLLO**

El contexto que hoy define el panorama político, social, cultural y económico que configura a los individuos y en particular al contexto mexicano se ha generado por una serie de transformaciones que han venido siendo dadas por los reposicionamientos entre espacio, tiempo y movimiento que se materializa en la lógica de funcionamiento de los Estados-Nación, así como de los planteamientos que sostienen y fundamentan sus relaciones o vínculos de individuo a individuo o

de individuo-sociedad que se caracterizan por complejizarse cada vez más al gestarse problemáticas que demandan nuevas formas, dinámicas y estrategias de acción. Cabe mencionar que lo complejo no es sólo la adopción de los nuevos requerimientos sino el que países como México presentan planteamientos del siglo XXI, estructuras del siglo XX e ideologías del siglo XIX y buscar un punto de convergencia o de encuentro entre estos referentes es lo que complejiza la dinámica entre espacio, tiempo y movimiento.

Sin embargo, el continuo e infinito proceso interactivo entre espacio y tiempo ha generado múltiples transformaciones que parten desde escenarios macro en donde se encuentran ubicados los países que integran el mundo, espacios meso como pueden ser las diversas sociedades en las que nos podemos ubicar hasta un punto de referencia micro como puede ser el individuo. Dicha interacción genera que las dimensiones antes mencionadas nunca estén estáticas y que continuamente se configuren o reinventen los acontecimientos, sucesos o fenómenos que tiñen el acontecer social, cultural, político y económico de las diversas realidades del mundo y que por ende repercuten en la dinámica y mecánica en la que se estructura y funciona el mundo.

Es necesario comprender que ahora la forma de racionalizar aspectos como el conocimiento, el trabajo, la lógica de organización de las sociedades, así como las relaciones que se establezcan en cualquier ámbito están permeadas por un notable cambio, el cual deviene de una transformación generada en la lógica de funcionamiento de la estructura jerárquica de los Estados-Nación.

Sin duda alguna hemos llegado a un punto referencial en el que se hace alusión al cambio de época evidentemente caracterizado por la transformación de relaciones, roles y/o funciones. Muestra de ello es el papel como ya se mencionó en líneas anteriores de los Estados – Nación. Es decir, el papel regulador del Estado ha sido remplazado por la importancia y necesidad de trascender fronteras que establecen la necesidad de gestar estructuras supra o transnacionales que plantean el surgimiento esencial de tres esferas la económica, la socio-política y la cultural, las cuales hacen referencia a nuevas fuentes de productividad como es el conocimiento, la información y que también ahora hacen referencia a los aspectos simbólicos.

Cabe mencionar que estos reordenamientos así como plantean un libre tránsito y acceso a diferentes coordenadas geográficas, sociales, políticas, culturales y económicas; también generan accesos, posicionamientos y procesos diferenciales y desiguales. Esto qué significa, que se cierran ciclos tradicionales pero que surgen nuevas asimetrías caracterizados por la privatización o concentración aguda de las ganancias, y socialización amplia de los costos (Stromquist, 2009).

Otro aspecto relevante que caracteriza a las sociedades modernas de acuerdo con Maldonado (2010) es el desdibujamiento de fronteras que a su vez hace referencia al libre intercambio y tránsito de bienes, servicios y/o sujetos e incluso conocimiento.

Con los planteamientos hasta aquí referidos se sustenta lo que en diversos trabajos de investigación como los que han realizado Álvaro, Giménez, Maldonado, Molano, Gutiérrez, Chong, Galvéz, sobre la importancia de revisar temas como la identidad en el marco de una sociedad moderna.

Se hace referencia a la sociedad moderna para dar cabida al cambio de paradigmas, los cuales plantean como tema central el análisis de las estructuras sociales en vista de su transformación modernizadora. Podría conjeturarse que, para estos diversos enfoques, el tema de la identidad aparecía más bien ligado a la conservación de formas de vida tradicionales y/o dependientes que a los procesos de cambio societal (Vergara s/f).

En tanto que, con el surgimiento y estabilidad de las sociedades modernas en los últimos años se ha producido una apertura hacia los fenómenos culturales que se expresa, entre otros aspectos, en los estudios de cultura política y en el desarrollo de la sociología de la religión y la sociología de la cultura. En este contexto, han aparecido importantes investigaciones sociológicas centradas en

la identidad o donde ésta tiene un papel relevante. Es el caso de los estudios de Morandé y Larraín. Esta emergencia temática se ha visto favorecida por los procesos de transformación cultural, social y política que han experimentado las sociedades latinoamericanas en este período. Estamos viviendo en un período donde la ligazón entre la identidad cultural y los Estados nacionales se ha debilitado. En el proceso de internacionalización y de profundización de las interrelaciones económicas, culturales y políticas, el modelo de las identidades nacionales ha perdido vigencia (Habermas citado en Vergara; 1989), pese a que en muchas regiones se ha producido un renacer de dichas identidades, bajo la forma de nacionalismos extremos. Siguiendo esta lógica es la razón por la que el objeto de estudio que nos ocupa busca realizarse en un contexto intercultural, ya que derivado de los desdibujamientos de fronteras, de los flujos migratorios y demás situaciones que incorporan en un punto específico como es la escuela a que confluyan e interactúen diversas culturas.

Ante esta lógica de global de concebir y entender al mundo parece ser que la mediación se convierte en un tema de moda. Aunque es necesario mencionar que más que ser un tema de moda se postula ante este un contexto mexicano delimitado por fuertes crisis generadas por factores económicos, políticos como el alto grado de flujos migratorios tanto internos como externos que con ellos se presentan problemas de índole cultural como la aceptación a la diferencia, la tolerancia, el reconocimiento y aceptación de otras formas de ser y entender el mundo, es decir, referidos a cuestiones identitarias, por lo que la mediación se convierte en el elemento idóneo para contribuir al bienestar y al progreso humano. Sin embargo, la mediación adquiere esta etiquetación de ser un tema de moda, pues actualmente han surgido y se han multiplicado todo lo referente a la mediación desde diferentes escenarios o campos disciplinarios y/o profesionales como el jurídico, el psicológico, el del trabajo social y en específico el que nos ocupa que es el educativo materializándose principalmente en el ámbito pedagógico.

El auge e importancia actual de la mediación en las diferentes áreas disciplinarias puede justificarse y sustentarse al hacer referencia a su acepción histórica a partir de la cual se va configurando y debelando la polisemia que enmarca a este término.

Cuando hacemos referencia a que la mediación es un término polisémico está referido a tres razones.

La primera, es que este término puede ser estudiado y/o analizado desde diferentes referentes disciplinarios como el jurídico, sociológico y psicológico. Cabe mencionar que tiene mayor impacto y repercusión la herencia que genera en el término el referente jurídico, pues en este escenario en el cual emerge. En la práctica jurídica y social se hace referencia a la intervención de un tercero imparcial que ayude a la solución de un conflicto. Cabe mencionar que esta idea pese que ahora se retoma, es un uso muy común y antiguo, ya que en las culturas orientales como la China, los individuos llevaban sus controversias ante una persona con autoridad moral para que los ayudara a solucionar su controversia.

En un contexto específico en el México Prehispánico podemos identificar que los conflictos se resolvían en el seno de los consejos de las comunidades, donde podían acudir con disputantes a exponer su problema y se procuraba buscar una avenencia entre las partes. Cabe mencionar que esta forma de resolución ha sido conservada por los grupos étnicos tomando en cuenta los usos técnicos y costumbres de su comunidad y los intereses de los implicados (Folberg, 1996). Pese a esto la cultura occidental extendió por el mundo otra forma de dirimir controversias. En esta la autoridad conoce del conflicto y lo resuelve conforme a las leyes establecidas.

Con el referente de la consolidación de un Estado Democrático pensadores como Hobbes, Locke y Rousseau, plantearon la idea del contrato social, quienes participaban eran los gobernados y el Estado. El contrato social consistía en que los gobernados dejaban en manos de este último su

facultad natural de defender por si mismos sus derecho, pues el Estado impartiría justicia en caso de controversia, aplicando las normas que sugieran de la propia sociedad. Por lo que esta es la forma que prevalece para solucionar los problemas individuales, es por medio de la contienda jurídica. Cabe mencionar que la práctica del proceso judicial que se ha reproducido consiste en la aplicación de un sistema de leyes que como tales son inflexibles y se deben de aplicar de la misma forma para todos los casos y aunque no se conoce los antecedentes del caso, únicamente se allega de elementos jurídicos para emitir una sentencia. En dicho proceso solamente hay un ganador y no necesariamente se encuentra la solución del conflicto que generó ese juicio.

De acuerdo con lo anterior y pese a la tradición heredada del juicio democrático en el ámbito jurídico al identificarse algunas desventajas de este tipo de juicio tales como el hecho de que no hay un ganador, que en ocasiones no se llega al objetivo de solucionar el conflicto, así como que no todas las partes quedan satisfechas, sino solamente las que son favorecidas como resultado del procesos legal. Aunado a lo anterior, se plantea que la venia de un juez se ve permeada por situaciones subjetivas. Por lo tanto, las partes involucradas tienen que asumir o aceptar la decisión irrevocable de un tercero sin que realmente sean consientes de lo que se está planteando. Ante un panorama de inconformidad en inconsciencia por los dictámenes emitidos por los jueces, es por lo que se opta en el ámbito jurídico por la implementación de la mediación como una alternativa para la solución de conflictos que proporciona el Estado a través de los juzgados que implica la partición de un tercero quien posee conocimientos y habilidades que le permiten sortear los obstáculos que se presentan en la comunicación entre las personas que tienen un conflicto.

Cabe mencionar que la viabilidad y factibilidad de la implementación de la mediación de acuerdo con Galicia (2012) es que las partes no ganan todo sino que tienen que hacer concesiones, razón por lo que se promueve la cooperación. Este medio de solución de conflictos se asemeja a las formas consensuadas y asistidas por un tercero imparcial como se desarrolla en las etnias mexicanas según hicimos referencia anteriormente, sin embargo, la diferencias este que en este caso la mediación actualmente lleva una metodología que orienta a los participantes.

Pese a la importancia de la aplicación de una herramienta alternativa para la solución de conflictos en el ámbito jurídico en el contexto mexicano tiene poco tiempo de su implementación y justificación social, cultural y legal.

En México se hace referencia apenas hasta el año 2005 con la reforma al artículo 18 constitucional para establecer la implementación de medios alternativos en materia penal, con la finalidad de ofrecer una opción de justicia restaurativa a nivel constitucional (Navarrete, 2009). Con mayor sustento en el 2008 se amplió la implementación de los medios alternativos de resolución de conflictos a otras materias al reformase el artículo 17 constitucional. Con este referente legal la “mediación” adquiere un carácter formal en el contexto mexicano y empezó a regularse en varios Estados de la República, aunque actualmente solo 23 entidades que han materializado esta propuestas.

De acuerdo con el referente temporal en México aun no ha pasado una década desde que en México el tema de la mediación como estrategia alternativa para la solución de los conflictos adquiere su formalidad y ya se ha extendido rápidamente en diferentes ámbitos, ya que es necesario mencionar que ésta ha demostrado ser una estrategia idónea social, cultural, económica y políticamente aceptable en otros países.

En lo que respecta al primer campo problemático del término mediación generado por los referentes disciplinares que lo estudian. Desde el campo psicológico Vinyamata (2003) menciona que es necesario dejar claro que la mediación no es una terapia, ni un tratamiento psiquiátrico ni

el desarrollo de las capacidades educativas o aquellas otras propias de un trabajador social. Sin embargo en muchas ocasiones suele confundirse o creerse que el psicólogo es un mediador.

Desde la disciplina psicológica la mediación se debe tener claro que la mediación va más allá del acuerdo táctico y provisional, es decir, se trata de un concepto que asegura los resultados durables y la misma finalización del conflicto: la reconciliación. La reconciliación va más allá del establecimiento de un acuerdo objetivo, es decir, incluye aspectos emocionales y psicológicos que los acuerdos no incluyen y garantizan que éstos lleguen a ser comprendidos y respetados.

Por lo tanto, la mediación de acuerdo al referente psicológico, es un proceso de comunicación entre partes en conflicto con la ayuda de un mediador imparcial, que procurará que las personas implicadas en una disputa puedan llegar, por ellas mismas, a establecer un acuerdo que permita recomponer la buena relación y dar por acabado, o al menos mitigado, el conflicto que actúe preventivamente o de cara a mejorar las relaciones con los demás.

Mientras que desde el referente sociológico se rescatan aspectos relacionados con los símbolos significantes que permiten posicionarnos en el lugar del otro para entender el conflicto y conciliar entre las partes afectadas.

Recapitulando los planteamientos anteriores de los diferentes campos disciplinares que pueden analizar y abordar conceptualmente a la mediación podemos mencionar que en función del éxito que ha adquirido en otros ámbitos. Muestras de ello es en el ámbito educativo en donde debido a los cambios generados por las relaciones o vínculos que demandan los Estados – Nación sobre los diferentes binomios que se configuran alrededor de éstos, tales como individuo-individuo, individuo-sociedad, sociedad-Estado, que se caracterizan por complejizarse cada vez más pues se plantean formas, dinámicas y estrategias diferentes que su adopción e implementación generan conflicto entre sus estructuras y/o agentes. Por lo tanto, el ámbito educativo no es la excepción. Sin embargo, este ámbito pese a que sufre graves repercusiones en cuanto al acceso, permanencia, calidad, etc. que afectan evidentemente al propio sistema educativo, a los sujetos que lo integran y a la sociedad en general, este ámbito tiene la facultad de ser ambivalente que lo convierte en una área de oportunidad para poder afrontar y resolver las propias problemáticas de este ámbito e impactar a los demás.

Si cuestionamos la ambivalencia de la educación Prats (2011) hace referencia que en esta era de la globalización, la capacidad de procesamientos eficaz de la información y con ello de la generación del conocimiento, se convierten en las nuevas fuentes de productividad y competitividad; y justamente por esta razón la educación se ha convertido en una fuerza productiva directa de la cual depende la calidad de los recursos humanos, lo cual es de suma importancia, pues nos encontramos inmersos en la era del conocimiento por lo que la educación se convierte en la principal inversión de los Estado Nación buscando que esta sea de calidad con equidad para impulsar el desarrollo del país.

Este proceso de reforma mundial pese a que no es de surgimiento reciente, pues desde finales de la década de los setenta tuvo su impulso definitivo de acuerdo con Del Castillo (2011) tras la crisis fiscal y económicas mundial de finales de la década de los ochenta que posicionó a México como otros países latinoamericanos, a adoptar nuevas estrategias tales como la propuesta de una reforma de Estado, cuya propuesta se fundamentó en la descentralización administrativa y la modernización de la administración pública cambio que fue impulsado por diferentes organismos financieros como el Banco Mundial y la OCDE. Cabe mencionar que dicho cambio en un primer momento planteaba nuevos caminos de acción y de avance. Sin embargo, a finales de los noventa iniciaron las complicaciones en su lógica de desarrollo específicamente en cuanto a limitaciones técnicas y políticas.

La globalización de la economía, de la política, de lo social y cultural es un fenómeno de expansión que le cuesta mucho trabajo a México y que aun más se complejiza por lo que Valdes menciona sobre que México es el país de la regla ausente, es decir, una norma que concilie, dentro de sus prioridades políticas, en una forma democrática completa y sin contradicciones, el acceso al poder y su ejercicio en el régimen político y promueva que el Estado y la sociedad puedan establecer una nueva relación, un nuevo orden que debería corresponder a un sistema democrático cuya gestión se origina en un impulso social y en unos accidentes históricos que el viejo sistema fue incapaz de contener (Valdes, 2010). Por ello si ya estamos voluntaria o involuntariamente involucrados con todos los aspectos que configuran a la globalización y tomamos en cuenta los ritmos cambiantes y acelerados en los que se desarrolla y dinamiza nuestra época, guiada por una reestructuración general para erradicar los esquemas de orden tradicional que rigen y delimitan roles, funciones, actividades de los sujetos, agentes e instituciones de nuestro país también es necesario asumir el reto desde nuestros espacios de acción para contextualizar las demandas y necesidades que emergen del siglo XXI.

Con este panorama se postula la mediación en el ámbito educativo como la estrategia idónea para solucionar conflictos generados en la propia práctica pedagógica o bien en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje generado por “n” cantidad de problemáticas, tales como las de índole social, cultural, lingüístico, religioso, étnico, económico, etc.

Desde el ámbito educativo su implementación y concepción está referida a que de acuerdo con Vinyamata (2003) se inscribe en un marco conceptual y profesional amplio y heterogéneo que está relacionado con un compendio de conocimientos y habilidades orientadas a la ayuda de personas y sociedades en conflicto.

En relación con la mediación desde el ámbito educativo se han depositado expectativas en ella, debido a la urgencia e importancia de lo que trata, que superan su real significación. Cabe mencionar que pese a los conflictos en los que se inscribe la mediación como estrategia idónea para la solución de conflictos se inscribe en otro debido a su propia naturaleza, ya que en muchos casos se ve a ésta como una tabla de salvación, razón por lo cual la significación y/o utilización que se le otorga a la mediación la mayoría de las ocasiones es confusa.

La confusión se torna en el entendido de que para algunos la mediación es como un cajón de sastre donde se puede guardar cualquier cosa; para otros la mediación es una técnica precisa para solucionar conflictos, en especial aquellos en los que la comunicación genera malos entendidos, crisis de relación y disputas. Sin embargo, es necesario mencionar que la mediación no es una receta para cualquier conflicto, es decir, no todos los conflictos son mediables, en muchos casos es necesario recurrir a otros métodos o procedimientos que atiendan la causa del problema, del conflicto, de la necesidad sentida o de contenido filosófico.

Finalmente, la segunda razón que fundamenta la polisemia del término “mediación” esta en el entendido de que posee diferentes acepciones con las cuales se confunde y en ocasiones de se definen como sinónimos tales como el arbitraje, la conciliación, la educación en valores, las terapias, el counseling y el coaching.

Cabe mencionar que en los últimos años ha existido confusión en el tratamiento de los conceptos, sin embargo, es necesario insistir en marcar la diferencia entre los sistemas de ayuda a personas en conflicto o en crisis, razón por lo que autores como Boqué mencionan que la mediación no debe considerarse como un método de resolución de conflictos, sino como una aportación cultural a la sociedad que afronta el reto de la diversidad humana y no solamente para garantizar el orden social.

En tanto, la mediación posee una identidad propia sustentada en referentes teóricos que le proporcionan un bagaje conceptual leyes, tipologías etc. que la fundamentan.

### 3. CONCLUSIÓN

Los aspectos que configuran el marco actual global de encuentro y desencuentros de opresión y represión de los sistemas políticos y de hegemonía de los países centro sobre las periferias, la pérdida de la noción de Estado, Democracia, Ciudadanía, de la perpetuación de la pobreza, marginación, exclusión que impiden el desarrollo armónico de la sociedad e impiden desarrollar mecanismos para generar cohesión social.

Cada uno de estos elementos le dan forma y estructura al objeto de estudio sobre “La mediación escolar como herramienta para el tratamiento de los conflictos de identidad cultural de los adolescentes en contextos escolares de diversidad cultural” que con mayor precisión se nutre del “consiguiente control y direccionalidad de los flujos de población mundial”, es decir, a partir de la expansión de los territorios, de la supremacía por la tendencia global generada por el dominio y control sobre otros países o por la brecha de desigualdades y de pobreza arraiga genera un desdibujamiento de fronteras que como ya se menciona permite el libre tránsito o de otra forma el alto índice de flujos migratorios para más y mejores fuentes de ingreso económico genera a su vez el tránsito de diferentes cultura evidentemente con diferentes posicionamientos.

El movimiento migratorio tiene como resultado posicionar a la identidad como un término inacabado o como Bauman (2006) menciona una identidad como destino, una identidad constreñida por lo temporal, abierta y plural. En tanto, el tema de la identidad se comprende como un conjunto de identidades que transitan por caminos de flexibilidad según los contextos, carente de consecuencias vinculares estables en el tiempo (Amartya Sen, 2007).

Por consiguiente la identidad se convierte en un tema que ya no solo pertenece al arraigado sólo en “sí mismo” sino que también hace referencia a la dependencia afectiva, laboral, geográfica, lo cual se sustenta y fundamenta por el cambio de época como una crisis de sentido ante los grandes cambios identificados como desarrollo y progreso, en el que hoy se gestan profundas contradicciones y vacíos de sentido en lo social, lo económico y en lo político sobre los ideales que configuraron al Estado-nación. Por lo tanto este intercambio de cultura e incluso de un déficit de ciudadanía, ya que no se cuenta con los mínimos de valores para ejercer la ciudadanía se presentan conflictos identitarios en los diferentes espacios de acción de los sujetos pero sobre todo en el escolar, ya que este se concibe como un espacio de morada de lo común para fomentar la cohesión social. Sin embargo, se convierten en espacios de choque cultural y de valores sustentados en las relaciones asimétricas de poder y de cultura hegemónica, lo cual altera el clima escolar por los episodios de violencia por la nula aceptación del otro. Situación de la cual se deriva otro elemento que configura a este objeto de estudio es el referente a la “diversidad cultural”, pues al formar parte un mundo global que abre sus fronteras y promueve el intercambio de capital resulta necesario que exijan espacios de encuentro entre culturas, pero sobre todo la necesidad de reestructurar la ciudadanía en el entendimiento que existen sujetos y por ende culturas diferentes a los estándares de homogenización. Finalmente en esta misma lógica de rescatar la “post-transición” se asume a la “mediación escolar” como la principal herramienta para la solución del conflicto sustentado en el dialogo y la comprensión en favor de una convivencia armónica.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA**

- Del Castillo & Azuma (2011). Sociedad del conocimiento y gobernanza: nuevos desafíos, nuevas competencias. FLACSO: México.
- Folberg, J. (1996). Mediación: Resolución de conflictos sin litigio. México, Limusa.
- Galicia, M. (2012). La mediación en el centro escolar de justicia alternativa de Hidalgo. Tesis de maestría.
- Heredia (2002).
- Maldonado (2010). El proceso de la construcción de la identidad colectiva. En Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Navarrete, V. (2009). La crisis, la justicia para adolescentes y la mediación. Ed. Universidad, Buenos Aires.
- Stromquist, Nelly P. 2009. Introducción. La profesión académica frente a las cambiantes expectativas sociales e institucionales. En La Profesión Académica en la Globalización, eds. Nelly P. (Coord.) Stromquist y en castellano: Manuel Gil Antón: 13-52. México, D.F.: ANUIES.
- Vergara, J. ().Cuatro tesis sobre la identidad cultural latinoamericana. Una reflexión sociológica.